



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 22 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2021-00297-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En escrito recibido el 31 de octubre del año en curso, el demandado JHON EDINSON ARENAS CHONA, solicita:

- *- Se le informe que cuotas se le han descontados a favor de su hijo.
- *- Se le exonere de seguir pagando
- *- Se oficie a la Policía Nacional para que pongan fin a los descuentos.

Respecto a las peticiones, se dispone compartir el link de acceso al expediente y remisión de la sábana de títulos judiciales donde se visualiza los descuentos realizados, y se reitera la presentación de liquidación de crédito.

Finalmente, como quiera que el presente asunto es un Ejecutivo y no es permitido el litigio en causa propia, se requiere al demandado para que constituya apoderado judicial y coadyuve las peticiones y/o las aclare.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 135 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria